



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° 939. -

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR ÓSCAR CARMELO CAMPUZANO BARRIENTOS COMO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR (CONAJZAR).

Asunción, 27 de diciembre de 2023

VISTO: La presentación realizada por el Ministerio del Interior, mediante la cual se solicita el nombramiento del señor Óscar Carmelo Campuzano Barrientos, como representante de dicha Secretaría de Estado ante la Comisión Nacional de Juegos de Azar en reemplazo del señor Inosencio Palacios; y

CONSIDERANDO: Que el artículo 238, numeral 6), de la Constitución Nacional faculta a quien ejerce la Presidencia de la República, a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la administración pública.

Que la Ley N° 1016/1997, "Que establece el régimen jurídico para la explotación de los Juegos de Suerte o de Azar", dispone que la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR), estará integrada, entre otros, por un representante del Ministerio del Interior.

Que por Decreto N° 339 del 15 de setiembre de 2023 fue nombrado el señor Inosencio Palacios como representante del Ministerio del Interior ante la Comisión Nacional de Juegos de Azar.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Nómbrase al señor **Óscar Carmelo Campuzano Barrientos**, con cédula de identidad civil número 526.212, como representante del Ministerio del Interior ante la Comisión Nacional de Juegos de Azar, en reemplazo del señor Inosencio Palacios.

Art. 2°.- Refréndese por el Ministro del Interior.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

CEXTER/C/2023/4235



N° 296. -